

Acta número 2.
Segunda Sesión Ordinaria
Once de agosto de dos mil veinte.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del once de agosto de dos mil veinte, se reunieron en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, ubicado en Calzada la Huerta número 400, colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, presidida por el Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y de este Comité de Transparencia, Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez; presentes además los integrantes del Comité, el Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández Contralor Interno y el Maestro Aristeo García González, quien funge como Secretario Técnico del mismo.

Realizado el pase de lista, el Magistrado Presidente, declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente orden del día: 1. Información sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2020. 2. Análisis y acuerdos de las solicitudes de información registradas con el número de folio 00414320 y 00709220, expediente 75 y 13, respectivamente, dado el tipo de información solicitada. 3. Asuntos generales: a) Petición de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, respecto del nombre del ciudadano Juez de Oralidad en materia penal a cargo del cual se encuentra la tramitación de la causa penal número ZAM-114-2020; b) Aprobación del acta de la sesión 1 de este Comité de Transparencia, de 7 de enero de 2020.

Una vez aprobado el orden del día, con respecto al punto 1, el Secretario Técnico dio a conocer el seguimiento relativo a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la materia, por parte de las áreas administrativas, haciendo para ello, entrega de un informe general sobre el cumplimiento de las mismas, correspondientes al primero y segundo trimestre del año en curso.

Al respecto, el Magistrado Presidente de este Comité, destacó la importancia de estar dándole seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia e instruyó al Secretario Técnico de este Comité, esté informando a los integrantes acerca del avance y cumplimiento, con la intención de cumplir con la totalidad de las mismas y estar en posibilidad de seguir obteniendo una evaluación favorable por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, (IMAIP).

El resto de los integrantes se pronunciaron a favor de seguir trabajando de manera conjunta en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En cuanto al punto 2, correspondiente a las solicitudes de información registradas con el número 75 y 139; con respecto a la primera, relativa a la información de todos los funcionarios y servidores públicos que han trabajado en la institución de 1996 al 2020, en uso de la voz el Secretario de Administración, manifestó, que si bien es cierto, se requiere de un esfuerzo institucional y humano para obtener dicha información resulta posible a través de sus bases de datos y archivos la entrega de la misma. Respecto al nombramiento de la Juez, señala que es posible hacer entrega del mismo, en virtud, de que no contiene información considerada como confidencial.

En uso de la voz el Magistrado Presidente de este Comité, indicó, al existir la posibilidad de hacer entrega de la información solicitada, se haga entrega de la misma a la brevedad. Ahora bien, la relativa al expediente 139, sobre el listado histórico de los Presidentes del Poder Judicial y del Consejo del Poder Judicial del año 2000 a la fecha, así como el último nombramiento de la Juez solicitado. El resto de los integrantes de este Comité, también se pronunciaron a favor de la entrega de la información.

Para lo cual, el Magistrado Presidente de este Comité, dio instrucciones al Secretario Técnico, titular de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, para que se atiendan ambas solicitudes de información a la brevedad posible.

En cuanto al número 3, de Asuntos Generales, el Secretario Técnico, puso a consideración de los integrantes de este Comité una petición de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, donde solicita el nombre del Juez de Oralidad que conoció de la causa penal número ZAM-114-2020. Al respecto, compartió lo previsto por la legislación en la materia sobre la entrega de información de servidores públicos, la cual establece, entre otras cosas, al tratarse de requerimientos entre autoridades, cuyo propósito sea obtener información con motivo de sus facultades y atribuciones, no se requiere el consentimiento del titular de la misma, máxime cuando se trate de servidores públicos, en este caso, de un Juez de Oralidad.

Por su parte el Magistrado Presidente, refirió, al tratarse únicamente del nombre del Juez en nada afecta el desarrollo del asunto judicial, incluso, dicha información pudo haberla solicitado dentro de la propia fiscalía, aún y cuando no tuviera nada que ver en el asunto. Por tanto, al no vulnerarse ningún derecho, ni el propio procedimiento, resulta factible darle el nombre del servidor público. Consideraciones, en las que estuvieron de acuerdo el resto de los integrantes. Por tanto, se aprobó la entrega de la información solicitada.

En esta sesión se aprueba el acta de sesión 1 de este Comité, del 27 de enero de 2020, misma que fue firmada por cada uno de los integrantes de este Comité, se instruyó al Secretario Técnico para que la incorpore al libro de actas.

Finalmente, el Secretario Técnico conforme a lo previsto por el artículo 12, fracción III, del Reglamento del Comité de Transparencia, dio a conocer a sus integrantes un informe acerca del resolutivo de un recurso de revisión presentado por un solicitante. Dicho recurso fue declarado sobreseído por el IMAIP, en virtud de que en respuesta al mismo, la Unidad de Transparencia modificó el acto impugnado, es decir, clarificó la respuesta dada al solicitante, con lo cual se cumplió con lo previsto por la Ley en la materia.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:40 horas del once de agosto de dos mil veinte, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Magistrado Presidente Héctor Octavio Morales Juárez, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el M. en A. Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro en Derechos Fundamentales Aristeo García González. Doy Fe.

Lic. Héctor Octavio Morales Juárez.
Magistrado Presidente del Poder Judicial

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán
Aguilar.**
Secretario de Administración

M. en A. Javier Alcántar Hernández.
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González.
Secretario Técnico

ESTA HOJA Y FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 2, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.